

467 20 768
Ser con conocimiento de este Ayuntamiento, para contra-
her perfecta Ducti^o del modo, y forma con que se ha
traucado, y que sin demora se proseda a la Execucion
de lo mandado por Dho Superior Tribunal. Acuerda:
se p^one oficio al Cor^o Señor Govern^{or}, para q^o en divisa
de Arva Mandar pasar a este Ayuntamiento, el Ciudad Repar-
timiento, a fin de Comunitarlo, y Resolver en lo tri-
ta lo conveniente

Recurso de / La Cud Reuenta: Fue p^o el primer caso ordinario que se
Reite se traigan los Documentos sobre las Fianzas
de Abasto de Aceite de este Publico

Placeres / Cione en este Ayuntamiento un Maestro de Manuel
Larria, Incluyendo un Confamen de Martin Slatere, especu-
lado en la Ciudad de Huacua, a favor del referido, d^o
a este Ayuntamiento le Conceda la Licencia p^o abrir tienda
en esta Cud, quien entendida Huacua: La Concede

Ahorador / Cione en este Ayuntamiento un Abtin^o p^oerentado al C^o
Señor Governador, de Correo, p^o D^o Manuel Jimenez de
Limonoz, Administrador de Hered^o Fovins^o en esta Cud
Nombrando p^o Ahorador, para el q^o deve practicarse de lo
Cinco de la p^ore^o Joncha, a Diego Laguna, Cudino de la
Ciudad de Huacua, Peruna p^one lig^o con esta q^o p^one
y pidiendo se haga favor a esta Cud. p^o la parte
Nombre otro; con el Ruto a su Continuar
por la C^o: Teniendido por esta Ciudad Huacua: se
Confirma con el citado nombram, eligiendo p^o lo que
a la parte base del Enumerado Diego Laguna, quien
Compasaca a un^o la Comiciacion de esta Cud, a cui^o
En nombra a los señores D^o Alonso de la y^o Francisco
Mepia Regidores

Sanador / La Cud noticiara a los Sanadores, p^one en el Cora al
Cudino el Pan, de q^o Rukta p^one p^one al Publico

